

INSTITUTO

**INSTITUTO AUTONOMO BIBLIOTECA NACIONAL  
Y DE SERVICIOS DE BIBLIOTECAS  
DIRECCION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS**

**EL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS  
PUBLICAS DE VENEZUELA**

*Maria Elena Zapata*

Elaborado por:  
Lic. MARIA ELENA ZAPATA  
Directora de Redes Estadales de  
Bibliotecas Públicas

**Caracas/Venezuela  
agosto/1.990**

# INDICE

Resumen

Introducción

Antecedentes.....	1
La Creación del Sistema.....	3
El Desarrollo y la Expansión.....	5
La Gerencia de los Recursos.....	10
1.- La Formación de Colecciones.....	10
2.- La Capacitación de los Recursos Humanos.....	12
Perspectivas de Desarrollo Futuro.....	15
El Plan Trienal del Sistema.....	17
Hacia el Siglo XXI.....	24

Bibliografía

## RESUMEN

El Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas de Venezuela cuenta actualmente con 567 servicios distribuidos por todo el territorio nacional, organizado en 23 Redes Estadales. Cada Red cuenta con un núcleo coordinador que es la Biblioteca Pública Central, localizada en la capital del Estado correspondiente, la cual cumple a la vez funciones de filial de la Biblioteca Nacional.

Estos servicios, atendidos por 2.050 funcionarios pagados en su mayoría por las Gobernaciones Estadales, están dotados con 29.282 puestos de lector y una colección de más de 2.5 millones de volúmenes.

Con esta infraestructura, los servicios del Sistema atendieron durante 1.989 más de 9.8 millones de consultas de usuarios. Las obras consultadas por estos usuarios superaron los 15 millones.

La organización y funcionamiento de las Redes está basada en un modelo que contempla dos elementos fundamentales como son:

- a. **La centralización normativa:** todas las Redes se rigen por políticas, normas y procedimientos técnicos comunes, definidos por la Biblioteca Nacional, en su carácter legal de organismo normativo en el área, y
- b. **La descentralización operativa:** cada Red formula sus propios planes operativos y programas, orientados por normas, procedimientos y políticas comunes, pero adaptados a la realidad local.

La definición de este modelo desde el inicio del Sistema en 1.979, ha constituido una acción pionera de descentralización en la administración pública nacional, que ha significado un gran esfuerzo de coordinación de programas y recursos entre la Biblioteca Nacional, las Gobernaciones de Estados, municipalidades y otras instituciones del sector público y privado.

Evidencia de este esfuerzo de concertación interinstitucional es el desarrollo de un programa de infraestructura bibliotecaria que comprende el diseño y normalización urbana, externa e interna de sedes y la definición de criterios para la dotación de equipos técnicos (audiovisuales, de reproducción, etc.). Dentro de este programa, y a partir de 1.987, se ha logrado el desarrollo de 16 proyectos de nuevas sedes, de las cuales ya se concluyeron e instalaron nueve (9).

Las previsiones de desarrollo futuro del Sistema consideran los elementos de la actual coyuntura económica del país, caracterizada por la coexistencia de polos de desarrollo (urbano y económico) y zonas marginadas de este proceso como son las áreas marginales urbanas y las predominantemente rurales del interior del país. En este contexto se hace necesario mantener y optimizar el modelo adoptado para el Sistema, como estrategia para favorecer el desarrollo local mediante el acceso y uso de la información en las zonas menos privilegiadas del país.

# INTRODUCCION

con la adopción de las recomendaciones surgidas de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos y la promulgación de la Ley sobre los Derechos del Niño, en 1.990, el Estado venezolano crea unas condiciones que permiten reafirmar la estrategia desarrollada por la Biblioteca Nacional desde la creación del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

La acción desarrollada por la Biblioteca Nacional en la gestión del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas ha estado centrada en **dos elementos claves**. En primer lugar, un estilo gerencial basado en la concertación con los órganos del Poder Central (Ministerios y otras instituciones públicas), los gobiernos regionales y locales, las empresas privadas y organismos no gubernamentales. Este esfuerzo de concertación de recursos ha sido determinante en la creación, funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas. La cooperación internacional ha aportado también una cuota de recursos, especialmente de información y conocimientos, que han posibilitado la incorporación de experiencias novedosas.

En segundo lugar, la concepción de los servicios bibliotecarios públicos como lugares gratos, donde el ambiente juega un papel fundamental para el acercamiento a la lectura. El libre acceso a los materiales disponibles en diferentes formatos; la variedad y calidad de los mismos; y especialmente la gran diversidad de actividades que se realizan, hacen de estos servicios un lugar donde los niños, jóvenes y adultos quieren estar.

En el establecimiento y desarrollo de un Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas con estas características, el derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo constituye un principio básico. Las bibliotecas públicas son lugares donde los ciudadanos, especialmente los niños y jóvenes, pueden ejercer sus derechos de formación, libertad de expresión, acercamiento a la cultura, descanso y esparcimiento, a través del acceso a la lectura, al conocimiento y a la información.

Venezuela cuenta con un alto porcentaje de niños y jóvenes. Las oportunidades de desarrollo del país están relacionadas con las posibilidades de formación y preparación de sus recursos humanos. En este proceso las bibliotecas públicas tienen un importante papel que cumplir.

## EL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE VENEZUELA

### ANTECEDENTES:

Con la aplicación del marco conceptual del NATIS, (1) en los términos propuestos por la UNESCO, la creación de la Comisión Nacional para el Establecimiento de un Sistema Nacional de Información, (y el apoyo brindado por el Estado a estas acciones), Venezuela se constituye, en 1974, en uno de los primeros países de América Latina y del mundo, en establecer las bases para la creación de un Sistema Nacional de Información.

La comisión señalada cumplió dos funciones centrales:

1. La evaluación de los servicios de documentación, información, bibliotecas y archivos existentes en el país.
2. La proposición de objetivos, políticas y acciones que debían llevarse a cabo, así como la infraestructura organizativa necesaria para desarrollar el Sistema.

El primer diagnóstico realizado por esta comisión en el mismo año 74, reveló la existencia en el país de tan solo 141 servicios bibliotecarios públicos, resultantes de una acción única en su tipo emprendida por el Banco del Libro (2). De este total, 129 eran salones de lectura y 12 bibliotecas públicas, de las cuales 7 estaban ubicadas en Caracas. La mayor parte de estos servicios estaban concentrados en unos pocos centros urbanos en tanto que muchas poblaciones importantes carecían de los servicios más indispensables.

---

(1) Sistemas Nacionales de Información.

(2) El Banco del Libro es una institución privada, sin fines de lucro, creada en 1.960.

Estos servicios carecían de un marco normativo y de interrelaciones y coordinación. Los locales presentaban graves problemas de espacio. La mayoría de los salones de lectura disponían de áreas de sólo 30 o 50 m<sup>2</sup>, lo cual impedía la organización y prestación de servicios eficientes.

A pesar de la numerosa población infantil y juvenil (más del 40% de la población era menor de 20 años), existían para ese año muy pocas bibliotecas escolares, con excepción de las organizadas por el Banco del Libro en la Red Experimental de Ciudad Guayana.

Por su propia naturaleza, las bibliotecas universitarias y especializadas, si bien presentaban un relativo desarrollo, no estaban orientadas a satisfacer necesidades de información de la población en general.

En términos globales, el diagnóstico reveló que los servicios de bibliotecas e información existentes presentaban condiciones deficitarias e inadecuadas para apoyar, mediante el acceso masivo de la población a los beneficios de la información y el conocimiento, necesario para alcanzar mayores niveles de desarrollo socio-económico.

Las acciones de la Comisión, y las subsiguientes gestiones realizadas por la Biblioteca Nacional para lograr la concientización de los poderes públicos acerca de la importancia de contar con una infraestructura bibliotecaria y de información organizada, convergieron para dar como resultado la promulgación, en 1977, de una Ley que le asigna a la Biblioteca Nacional el perfil de papel coordinador del Sistema Nacional de Bibliotecas e Información Humanística, y le otorga el rango de Instituto Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

## LA CREACION DEL SISTEMA.

Como respuesta a las necesidades del país, a partir de 1977, la Biblioteca Nacional asume formalmente el establecimiento del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (**SNBP**), como parte de una estrategia orientada a brindar a la población mejores oportunidades de acceso gratuito a la información, y el conocimiento mediante la prestación de servicios bibliotecarios suficientes y adecuados en todo el territorio nacional. Una prioridad institucional fue entonces el desarrollo de modelos, normas y procedimientos para el funcionamiento de las bibliotecas públicas y su integración al Sistema propuesto.

Atendiendo tanto a la realidad venezolana, como a la experiencia acumulada, la Biblioteca Nacional definió la biblioteca pública como: **la institución de servicio que debe asegurar a todos los habitantes del país, independientemente de su nivel de escolaridad, el acceso gratuito a los materiales bibliográficos y no bibliográficos que requieran, con el fin de posibilitar su participación, sobre la base de una adecuada información, en todos los aspectos del desarrollo nacional.**

Dentro de esta concepción, orientada a garantizar a toda la población el libre acceso a las bibliotecas públicas, y para optimizar el uso de los recursos disponibles, la Biblioteca Nacional emprendió el desarrollo de un **MODELO DE REDES**, basado en la experiencia del Banco del Libro.

Cada Red estaría integrada inicialmente por los servicios existentes en cada uno de los Estados del país (3).

---

(3) Los Estados son las Entidades Federales resultantes de la división político-territorial del país. El término Estado es equivalente al de Provincia o Departamento usado en otros países de la región. El término se usa aquí en sentido genérico. La división político-territorial del país comprende 20 Estados, 2 Territorios Federales y el Distrito Federal, que sirve de asiento a la capital del país.



Para la organización de las redes se cumplieron una serie de acciones básicas tales como:

1. El establecimiento, a partir de 1975, de la base jurídica que facilitaría a cada Estado la organización y coordinación de sus servicios y la mejor utilización de los recursos humanos y materiales disponibles.
2. La transferencia, en 1976, de las Bibliotecas Públicas de Caracas dependientes del INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES (INCIBA), a la Biblioteca Nacional. Con esta acción se inicia la creación de la Red Metropolitana de Bibliotecas Públicas como Red de Experimentación del Sistema.
3. La utilización, a partir de 1978, de los recursos locales para la reorganización de las bibliotecas existentes, dándole prioridad a la organización de:
  - Una biblioteca Pública Central (**BPC**), como servicio modelo de la red en cada capital de Estado.
  - Bibliotecas Públicas (**BP**) o Salones de Lectura (**SL**) en cabeceras de Distrito (4).
  - Servicios Bibliotecarios Móviles (**SBM**), representados por los bibliobuses, bibliolanchas y cajas viajeras.
4. La realización, en 1979, de un diagnóstico a profundidad de la situación de los servicios bibliotecarios existentes en cada Estado.
5. La concertación, a partir de 1979, con las Gobernaciones Estadales de **PROGRAMAS DE INVERSION COORDINADA** (5) para el financiamiento de las Redes de Bibliotecas Públicas (**RBP**).

---

(4) Los Distritos eran hasta 1988 la menor división político-territorial de cada una de las Entidades Federales del país. A partir de ese año fueron reemplazados por los municipios, los cuales se clasifican en autónomos y foráneos.

(5) De acuerdo a la Ley Orgánica de Coordinación del Situado Constitucional, Las Gobernaciones de Estado deben ejecutar el 50% de los recursos que les asigna el Gobierno Central en forma coordinada con planes desarrollados por el Poder Nacional. Los Programas de Inversión Coordinada corresponden a las áreas de desarrollo educativo; de salud y asistencia social; agropecuarias; mantenimiento y reparación de edificaciones públicas; y otros.

6. En ese mismo año se designan los **COORDINADORES** de Redes de Bibliotecas Públicas en cada una de las 23 Entidades Federales del país, quienes son profesionales adscritos a la Biblioteca Nacional, responsables de la gestión de las redes y de la aplicación de las normas, procedimientos y políticas definidas por la Biblioteca Nacional según las atribuciones que la Ley confiere.

En 1.982 con motivo de la "Primera Reunión Regional sobre el Estado Actual y Estrategias de Desarrollo de las Bibliotecas Públicas en América Latina y el Caribe", realizada en Venezuela, un grupo de expertos formulan la DECLARACION DE CARACAS, donde se precisa y amplía el perfil de las bibliotecas públicas. La biblioteca se concibe ahora como **"el servicio público destinado a facilitar información y conocimientos, afianzar la identidad nacional y promover el diálogo, la solidaridad y la fraternidad en un clima de igualdad y tolerancia"** (Betancourt V., 1985).

### EL DESARROLLO Y LA EXPANSION

En Venezuela, cuya extensión Territorial es de 912.050 Km<sup>2</sup> y el volumen poblacional alcanza los 18 millones de habitantes, "La porción ocupada por el territorio nacional se estima en un 10 por ciento, y en ella vive un 90 por ciento de la población. Las regiones capital y central, las cuales ocupan el 2.3 por ciento del territorio nacional, poseen el 38% de la población; el 69 por ciento de las plantas industriales y el 73 por ciento del empleo manufacturero, generan el 61 por ciento de la producción bruta y en ellas se ubica el 46 por ciento del capital fijo. La población y la actividad económica se encuentran altamente concentradas..." (Francés, 1990).

Para 1987, la población urbana representaba ya el 82.7% de la población. Se trata de un país eminentemente urbano, con excesiva concentración de población especialmente en la región Centro Norte Costera. El sistema de ciudades refleja la realidad económica del país.

Por otra parte, para 1987 casi el 50% de la población era menor de 20 años. La proporción de los niños entre 7 y 14 años que asisten a la escuela se incrementó progresivamente durante el régimen democrático (6), hasta alcanzar el 87% en 1981, fecha del último censo nacional.

Sin embargo, según Francés, a pesar de los grandes esfuerzos e inversiones de recursos realizados en el país, los altos índices de deserción escolar en todos los niveles del sistema educativo determinan que sólo el 5% de la población logre llegar al nivel educativo superior.

En las condiciones descritas, y tratándose de uno de los países de América Latina con mayor potencial de desarrollo socio-económico, el desarrollo de los recursos humanos es una acción imperativa.

Uno de los aspectos que refleja la distancia de nuestros países con los países desarrollados es el dominio y los avances logrados en las áreas de la ciencia y la tecnología. La disponibilidad de información amplia, actualizada y representativa del pensamiento universal es indispensable para que los individuos puedan situarse en forma efectiva en su propio medio histórico, económico, político y cultural. Su apoyo al desarrollo de la educación formal y de la educación permanente no formal, es cada vez más valorizada.

En atención a esta situación, la creación de nuevos y más eficientes servicios bibliotecarios públicos, no sólo en las zonas urbanas de mayor concentración poblacional, sino en ciudades intermedias y aún en regiones con características eminentemente rurales e indígenas ha sido parte de la estrategia de desarrollo del Sistema desde su creación.

La expansión geográfica del Sistema y su desarrollo han acompañado a la vez que son reflejo de los procesos urbanos, socio-económicos, y culturales ocurridos en el país a partir de 1977.

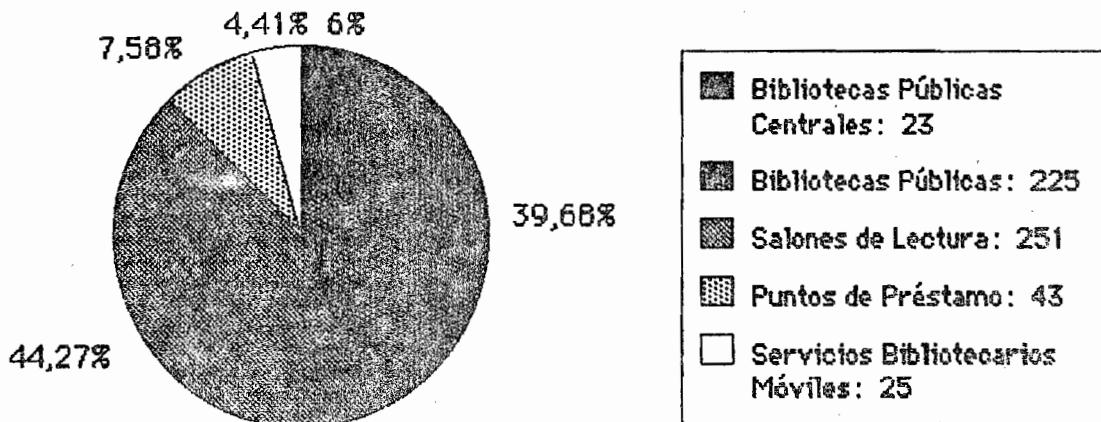
---

(6) A partir de 1958 con la caída del Dictador Marcos Pérez Jimenez, se instaure en Venezuela el actual régimen democrático.

Para fines de 1989, Venezuela cuenta con 567 servicios bibliotecarios públicos distribuidos por todo el territorio nacional, organizado en 23 Redes Estadales. Estos servicios cubren más del 84% de los municipios del país. Cada red cuenta con un núcleo coordinador que es la Biblioteca Pública Central, localizada en la capital del Estado correspondiente. Las Bibliotecas Públicas Centrales cumplen a la vez funciones de filial de la Biblioteca Nacional

Del total de 567 unidades, 542 son **servicios estables** (7): 23 **Bibliotecas Públicas Centrales**, 225 **Bibliotecas Públicas**, 251 **Salones de Lectura** y 43 **Puntos de Préstamo**. Los 25 restantes corresponden a **Servicios Bibliotecarios Móviles**: 23 **Bibliobuses** y dos **Bibliolanchas** localizadas en las regiones selváticas del país.

### TIPOS DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

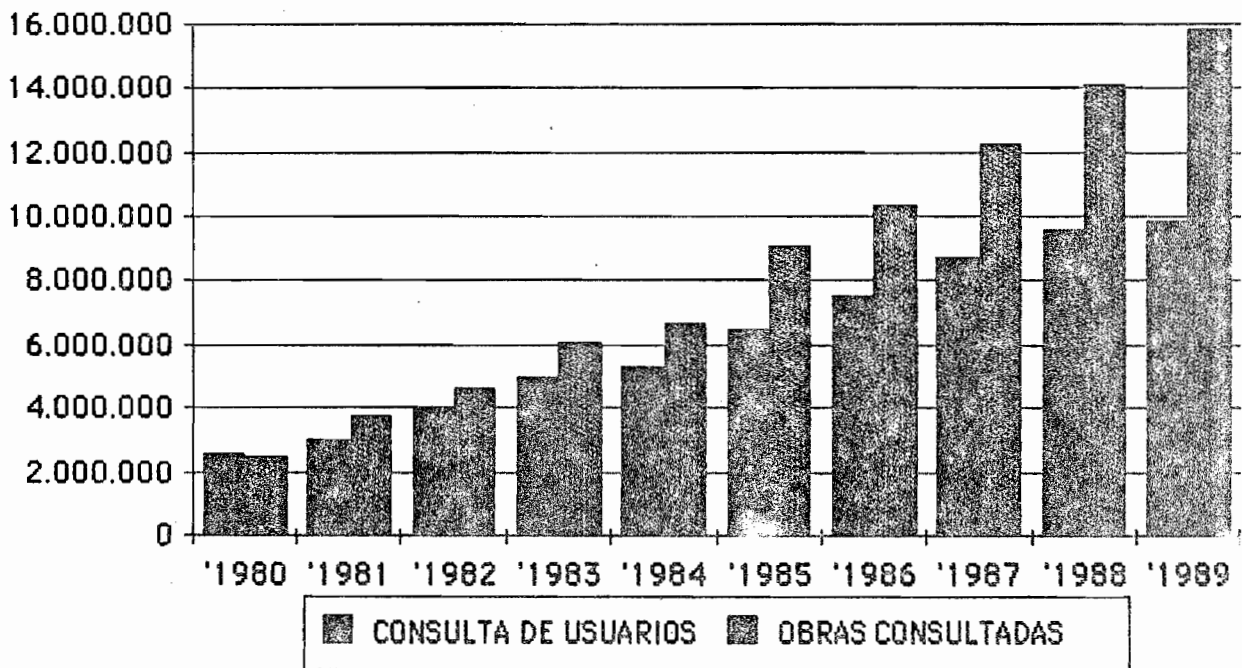


Estos servicios, están dotados con 2.050 funcionarios, 29.282 puestos de lector y una colección de más de 2.5 millones de volúmenes.

(7) Se denominan aquí servicios estables a aquellos que disponen de un local específico para el desarrollo de sus actividades bibliotecarias.

Con esta infraestructura y dotación los servicios del sistema atendieron durante 1989 más de 9.6 millones de consultas de usuarios. Las obras consultadas por estos usuarios superaron los 15 millones. El volumen de consultas es indicador de la consolidación del Sistema en el corto período de 10 años. Para 1979 las consultas de usuarios en los servicios existentes en el país apenas alcanzaron los 2 millones.

### VOLUMENES ANUALES DE CONSULTAS



El modelo propuesto en el país concibe a la biblioteca pública como un servicio agradable y funcional de gran dinamismo, donde se llevan a cabo una amplia y variada gama de actividades. El gran reto ha sido que todos los servicios del Sistema funcionen y orienten su desarrollo en los términos del modelo básico, pero respetando las características propias de las distintas comunidades.

El ámbito de acción de estos servicios comprende desde la consulta de materiales bibliográficos en sala y el préstamo al hogar, hasta acciones más complejas relacionadas con el rescate y difusión de las culturas tradicionales. Especial énfasis se dá a la promoción de la lectura, entre niños y jóvenes tanto en su dimensión lúdica como instrumental de la educación formal. De allí que los servicios para niños y jóvenes, estén presentes en casi el 100% de los **servicios estables**. Los programas dirigidos a la erradicación del analfabetismo han demandado de las BP la realización de acciones destinadas a la atención de neo-lectores y lectores impedidos física y socialmente.

El desarrollo de **Servicios de Información a la Comunidad (SIC)**, donde se suministra información destinada a facilitar soluciones a problemas de la vida diaria y orientar a la población sobre el uso de los servicios prestados por organismos públicos y privados, convierten a las BP en organismos promotores de una mejor calidad de vida del ciudadano. Al mismo tiempo, estos **SIC** promueven una mayor vinculación entre las bibliotecas y las comunidades que atienden.

Como centros de referencia, las Bibliotecas Públicas de zonas urbanas y rurales brindan a los usuarios servicios de localización de información especializada.

Las acciones de extensión bibliotecaria son desarrolladas por los servicios móviles: bibliobuses, bibliolanchas y cajas viajeras. El radio de acción de los **bibliobuses** y **bibliolanchas** se define según las características de la realidad local. Generalmente atienden comunidades rurales o zonas marginales urbanas, donde no es posible la instalación de servicios estables. Las **cajas viajeras** permiten atender también comunidades cerradas. Durante 1989 más de 200 instituciones, entre cárceles, albergues de menores, ancianatos y otras, recibieron estos servicios. Igualmente, planteles educativos que carecen de bibliotecas escolares reciben préstamos de cajas viajeras como parte de los programas regulares de promoción de la lectura desarrollados por los servicios estables.

## LA GERENCIA DE LOS RECURSOS

Como parte de su estrategia, la **BN** ha enmarcado el establecimiento del **SNBP** en una acción administrativa descentralizada, dirigida a fortalecer en cada estado del país una **Red de BP con el apoyo directo de los órganos del poder regional y local**. La participación de la **BN** en el desarrollo del Sistema ha sido fundamentalmente de soporte técnico en todo lo referente a la formulación de políticas, normas y procedimientos para la organización y funcionamiento de los servicios, y para el seguimiento y evaluación de los programas que realizan las bibliotecas en atención a las necesidades específicas de información de las comunidades. La acción normativa se ha evidenciado a través de algunas acciones asumidas en forma directa por la Biblioteca Nacional. Entre estas acciones se destacan, por sus efectos integradores, las siguientes:

### 1.- La formación de Colecciones

La selección, adquisición y procesamiento técnico y mecánico de los materiales que conforman las colecciones bibliográficas y no bibliográficas de los servicios del Sistema, son responsabilidad de la Biblioteca Nacional.

#### • **La política de la formación de las colecciones**

La conformación de las colecciones de los diferentes tipos de servicios del Sistema se ha orientado a la atención de las necesidades de información, conocimiento y recreación de los diversos sectores de la población.

Según esta premisa, la **BN** ha estructurado **colecciones básicas** para todos los servicios, donde están presentes en forma significativa las ediciones nacionales sobre: historia, economía, política, arte en general, literatura, folklore y tradiciones; materiales sobre ciencia y tecnología, muchos de estos adquiridos directamente en el mercado internacional; y una variedad de materiales bibliográficos y no bibliográficos destinados a apoyar el proceso de educación formal.

En este proceso se da especial atención a la formación de colecciones de consulta o referencia, tales como enciclopedias, diccionarios, atlas y anuarios.

- **Las compras de materiales para las colecciones**

Los procesos centralizados de compra de los materiales bibliográficos y no bibliográficos que conforman las colecciones de todos los servicios, han contribuido a garantizar tanto la calidad y variedad de títulos como el que los usuarios puedan encontrar colecciones donde están representadas las diferentes áreas del conocimiento universal en todas las unidades del Sistema.

Otra ventaja importante es la obtención de rebajas en los costos debido al gran volumen de las compras. Estas adquisiciones se realizan a partir de un proceso de selección participativa. Mediante la publicación mensual del "Boletín de Libros Recomendados", elaborado por la Unidad de Selección para Bibliotecas Públicas con la participación de expertos en las diferentes materias, los Coordinadores de Redes, los encargados de servicios y también los propios usuarios pueden seleccionar títulos de acuerdo a las necesidades locales.

- **El procesamiento técnico de las colecciones**

Bajo la responsabilidad directa de la Dirección de Procesos Técnicos, esta acción se orientó no sólo a reducir costos y evitar duplicaciones, sino especialmente a lograr una mejor utilización de las colecciones.

La normalización de la catalogación y clasificación mediante el Sistema Decimal DEWEY facilita la familiarización de los usuarios con la organización de las colecciones en los servicios y el acceso libre y directo a los materiales disponibles en estanterías abiertas.

Esta normalización y automatización del procesamiento técnico posibilita además el préstamo interbibliotecario y otras acciones de interrelación y cooperación entre los servicios del Sistema.



Dentro del marco de esta normalización, casi la totalidad de las redes han conformado pequeños equipos para procesar en forma provisional los materiales que reciben directamente.

2.- La capacitación de los recursos humanos

El diseño y realización de los cursos para la formación de auxiliares y asistentes, así como para su especialización en áreas específicas (servicios infantiles, de información a comunidad, y otros), ha permitido la divulgación y adaptación de programas y actividades, probadas en la Red Experimental de Caracas, en todos los servicios del Sistema. Anualmente, el programa de adiestramiento y capacitación preve tanto la formación de nuevos funcionarios como el reciclaje del personal ingresado en años anteriores en áreas prioritarias como servicios para niños, técnicas de promoción de la lectura y otras.

A partir de estos elementos, la organización y funcionamiento de las Redes está basada en un **modelo que contempla dos elementos fundamentales** como son:

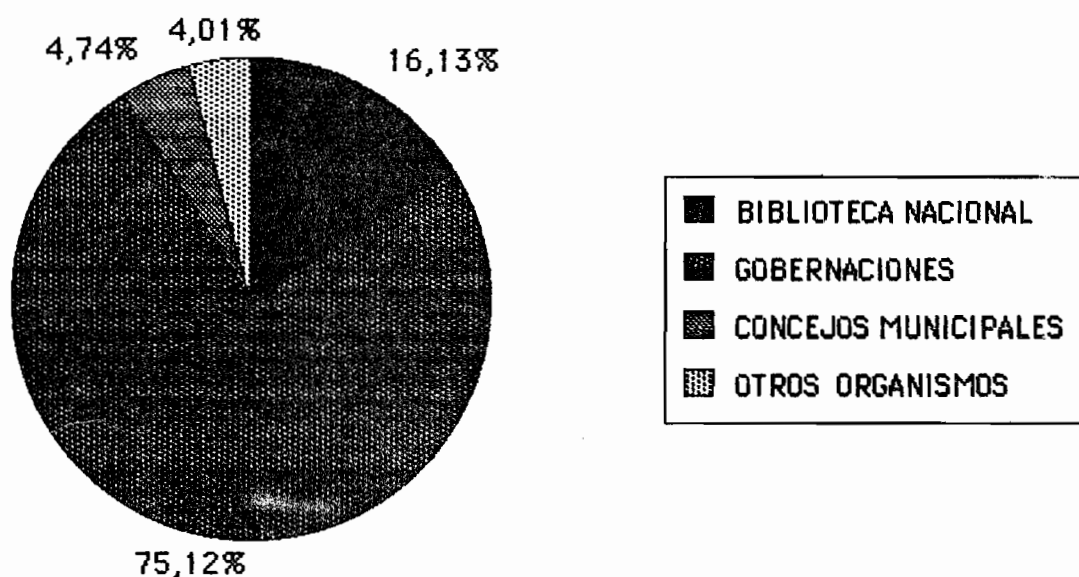
1. **LA CENTRALIZACION NORMATIVA:** todas las redes se rigen por políticas, normas y procedimientos técnicos comunes, definidos por la Biblioteca Nacional en su condición legal de organismo normativo en el área.
2. **LA DESCENTRALIZACION OPERATIVA:** cada Red formula y ejecuta sus propios planes operativos y programas orientados por normas, procedimientos y políticas comunes pero adaptadas a la realidad local. Así mismo cada una de las Redes administra directamente porcentajes importantes de los recursos presupuestarios asignados por la Gobernación y la Biblioteca Nacional.

La definición de este modelo desde el inicio del Sistema en 1979, ha constituido una acción pionera de descentralización en la administración pública nacional, que ha significado un gran esfuerzo de coordinación de programas y recursos entre la Biblioteca Nacional, las Gobernaciones de Estados, los municipios y otras instituciones del sector público y privado.

Esta coordinación de esfuerzos se ha plasmado en el financiamiento del Sistema. Casi la totalidad de los recursos destinados al equipamiento de los servicios proviene de los Convenios anuales que suscribe la Biblioteca Nacional con cada Gobernación de Estado. Con estos recursos se atiende la adquisición de colecciones, el mobiliario y equipos, la capacitación del personal y, en ocasiones, el mantenimiento de las instalaciones de los servicios.

Con sus presupuestos ordinarios anuales las Gobernaciones asumen el pago de más del 80% del **personal** del Sistema. Excepcionalmente, y en razón del carácter de Red experimental y de ensayo de nuevos programas y servicios, la Biblioteca Nacional asume el pago del personal de las bibliotecas públicas del área Metropolitana de Caracas, capital del país.

#### FINANCIAMIENTO DEL PERSONAL



La Biblioteca Nacional también contribuye con el pago de los **Coordinadores** de las 23 Redes del país. Este personal profesional, responsable de la gestión de sus respectivas Redes, aun cuando recibe lineamientos y orientaciones de la BN debe rendir cuentas de su acción ante las Gobernaciones de Estado, las cuales son, en definitiva, las responsables de la prestación de estos servicios públicos a las comunidades de su ámbito de competencia político-territorial.

Los **gastos corrientes** de las Redes, necesarios para el funcionamiento regular de los servicios, se financian con aportes de ambas partes. En este aspecto, la Biblioteca Nacional procura siempre garantizar las asignaciones necesarias para la acción de planificación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos, que compete a las Coordinaciones de Redes.

En el área de desarrollo de la **infraestructura física**, el Sistema ha recibido un apoyo significativo del Ministerio de Desarrollo Urbano (**MINDUR**) (8). Las asignaciones de este Ministerio evidencian un resultado importante de los esfuerzos de coordinación interinstitucional realizados por la Biblioteca Nacional. Estas asignaciones, bien en forma directa como parte del presupuesto ordinario del Ministerio, o bien bajo la figura de programas de Inversión Coordinada con las Gobernaciones, sumados a asignaciones especiales de las mismas Gobernaciones, y de algunas municipalidades, han permitido en los últimos años el desarrollo de un programa de infraestructura bibliotecaria sin precedentes en el país.

El programa comprende el diseño y normalización de las edificaciones y del mobiliario; la señalización urbana, externa e interna de las sedes; y la definición de criterios para la dotación de equipos técnicos (audiovisuales, de reproducción y otros).

Dentro de este programa y a partir de 1987, se ha logrado el desarrollo de 16 proyectos de nuevas sedes de las cuales 10 son Bibliotecas Públicas Centrales y 6 son Bibliotecas Públicas. Del total de proyectos ya se concluyeron e instalaron 9 sedes.

---

(8) El MINDUR es el organismo del Poder Central responsable de ejecutar los proyectos de edificaciones necesarias para la prestación de los servicios públicos en el país..

Para el desarrollo de estos proyectos se ha contado, en su mayoría, con arquitectos e ingenieros de las Oficinas Regionales del MINDUR o de las propias Gobernaciones. Los criterios y normas para el diseño han sido propuestos por la Unidad de Arquitectura del Programa de Bibliotecas Públicas de la Biblioteca Nacional. La aprobación de los proyectos, la asesoría técnica en el área de edificaciones bibliotecarias, el seguimiento de las obras hasta su culminación, y la instalación definitiva del servicio, han sido responsabilidad de esta Unidad.

## PROSPECTIVAS DE DESARROLLO FUTURO

### **Cambios institucionales recientes**

A partir de 1988 el país ha experimentado cambios institucionales importantes. Con el nuevo régimen de elección directa de los Gobernadores (1988), y la aprobación y ejecución de la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público (1989), se inicia una etapa de avance hacia la verdadera descentralización de la administración pública nacional.

Este proceso beneficioso para el desarrollo de la provincia, obliga a los organismos de poder central, hasta ahora altamente concentrados y centralizados, a introducir modificaciones importantes en su organización y funcionamiento.

Gracias a la estrategia adoptada desde sus inicios, el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas está configurado por unidades descentralizadas (Coordinaciones de Redes), responsables de gerenciar los recursos asignados a la Red y de formular los planes y programas de acuerdo a las características locales.

Las normas que formula la Biblioteca Nacional en forma centralizada y que se enriquecen con aportes locales, tienen ahora mayor relevancia como elemento aglutinador del cual depende la integración real del Sistema

Los Coordinadores de Redes, como responsables de la aplicación local del cuerpo normativo propuesto por la Biblioteca Nacional, deben ahora contar con herramientas técnicas modernas que les ayuden a optimizar su acción gerencial.

Tradicionalmente los Coordinadores de Redes han gerenciado recursos y servicios locales, asignados por las Gobernaciones, conservando una autonomía relativa de la estructura regional de poder gracias a su dependencia de la Biblioteca Nacional, reconocida legalmente como organismo normativo en el área técnico-bibliotecaria.

Las características de esta nueva Ley de Descentralización exigen una mayor presencia e integración de los Coordinadores de Redes en la estructura de gobierno regional. La misma Ley exige de las Gobernaciones una racionalización de su propia gestión mediante la formulación de planes de desarrollo regional.

### **Nuevas formas de planificar**

Como reforzamiento al estilo de gerencia de la **BN**, la estrategia adoptada en 1.989 por la Biblioteca Nacional dirigida a la preparación técnica de los Coordinadores en el área de **Planificación Estratégica** ha dado ya resultados. Los planes estratégicos operacionales que orientarán el funcionamiento y desarrollo de cada Red durante el trienio 1.990-1.992, han sido integrados a los planes de las Gobernaciones, las cuales a partir de 1990 utilizan la misma metodología de planificación. El lapso de los planes de las Redes coincide con el período de ejercicio de los Gobernadores quienes han sido electos por votación directa por primera vez a fines de 1.989.

La característica central de estos planes es que, dentro del marco de las orientaciones, políticas y estrategias definidas por la Biblioteca Nacional, consideran la realidad propia del Estado correspondiente, y se abocan a la solución de situaciones críticas detectadas en el análisis coyuntural. La situación objetivo propuesta en el plan de cada Red refleja la necesidad de atender situaciones locales para acercarse cada vez más al modelo de Red propuesto por la Biblioteca Nacional.

La convergencia en objetivos y resultados de los planes de las Redes con el PLAN TRIENAL del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, formulado por el nivel directivo en la Biblioteca Nacional, deberá constituir el indicador de los avances hacia una integración cada vez más efectiva y eficiente entre los diferentes elementos y niveles del Sistema.

La ejecución de planes con estas características requieren de un reforzamiento especial de la capacidad gerencial de los Coordinadores. Las actividades dirigidas a su perfeccionamiento profesional en el área de gestión de Redes y Servicios de Información esta planteada como una meta del trienio 1.990-1.992. La mayor vinculación con universidades nacionales, como la Simón Bolívar, la cual ofrece el Programa Regional de Post-grado en el área de gestión de Servicios de Información, ha sido definida como vía para lograr la realización del primer curso de especialización dirigida especialmente a estos Coordinadores. Este Programa, bajo el régimen de Educación Continua se encuentra en su etapa preparatoria.

#### EL PLAN TRIENAL DEL SISTEMA

De acuerdo al Plan Trienal del Sistema, todas las previsiones de desarrollo futuro del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas apuntan hacia el logro de mayores niveles de efectividad en la satisfacción de las necesidades de información de los diferentes grupos poblacionales del país.

Para la instrumentación progresiva de este objetivo se han definido SEIS AREAS DE ACCION PRIORITARIA. Más que a crear nuevas rutas, estas áreas se orientan a **reforzar y optimizar acciones ya iniciadas** y que forman parte del modelo adoptado para el Sistema.

- 1.- **Elaborar un proyecto de desarrollo espacial del Sistema que considere los criterios de racionalidad presentes en los planes de desarrollo urbano y territorial, formulados a nivel nacional, regional y local.**

Estos criterios deberán orientar la localización geográfica de nuevos servicios, su número, tipo y capacidad en función de la variedad de programas y actividades que desarrollaran, según las características de las comunidades ubicadas en su radio de acción.

El proyecto comprende también acciones dirigidas a lograr los recursos necesarios para garantizar el mantenimiento de los locales del Sistema. Para 1.989, aproximadamente el 40% de las edificaciones del Sistema ameritan mejoras, reparaciones o ampliaciones.

La concertación de programas y recursos con los órganos del poder local y las comunidades organizadas será una acción prioritaria en función de la atención del mantenimiento físico de los servicios.

- 2.- **Reforzar el modelo de organización y funcionamiento de las Redes Estadales de forma tal que la experiencia de instalación y funcionamiento de los servicios en cada Estado pueda consolidarse.**

Este proyecto se orienta al incremento de la eficiencia de la gestión de las Coordinaciones de Redes.

Comprende acciones tales como:

- **La elevación del rango del coordinador.**
- **La estructuración formal de los equipos interdisciplinarios de Coordinación.**
- **La actualización de los Programas de Capacitación del personal de los servicios en función de las áreas de acción prioritizadas en el plan:** vinculación entre los servicios y las comunidades, promoción de la lectura para lo cual se requiere del conocimiento de teorías y técnicas relacionadas con el proceso de aprendizaje de la lecto-escritura; y como ya señalamos anteriormente, el perfeccionamiento y actualización profesional de los Coordinadores de Redes para el desarrollo de su capacidad gerencial.

- 3.- **Incrementar la articulación del desarrollo de los recursos de información de los servicios con las necesidades de información de los grupos diferenciados de la población.**

El propósito es continuar el desarrollo del proceso de formación de colecciones bibliográficas y no bibliográficas en sintonía con las múltiples demandas de los grupos sociales que expresan requerimientos desde distintas áreas de actividad (educación formal, investigación, vida diaria local, procesos productivos, culturales, y otros).

- 4.- **Participar activamente en la reorganización de los servicios bibliotecarios escolares, a fin de que puedan responder adecuadamente a las demandas de conocimiento e información de la población infantil y juvenil escolarizada.**

Este apoyo y acción coordinada permitirá una labor más eficiente de los servicios bibliotecarios públicos y escolares y una atención más integral a este sector de la población.

Esta acción ha sido formalizada en 1.990 mediante un Convenio entre la Biblioteca Nacional y el Ministerio de Educación.

El proyecto se orienta también a continuar, sistematizar y optimizar experiencias de apertura de las bibliotecas escolares a las comunidades. La transferencia de las experiencias ya probadas en el Estado Anzoátegui (Comunidad rural de Caigua), y en la región capital (barrios marginales urbanos) y su multiplicación en otras regiones, podrá constituir una vía para el máximo aprovechamiento de la infraestructura y los recursos disponibles en país.



Se preve en el período la optimización de las acciones de promoción de la lectura que desarrollan los servicios bibliotecarios públicos en apoyo al proceso de educación formal, mediante programas de asistencia al docente y a la escuela, con lo cual estos servicios se han incorporado a los planes de modernización del sistema educativo del país.

Igualmente, las actividades de promoción de la lectura como apoyo al proceso de educación no formal constituyen una prioridad para las Bibliotecas Públicas. Las actividades de extensión tales como club de lectura, charlas, foros, exposiciones, presentación de películas, y otros, juegan un importante papel en estos procesos.

Para reforzar la atención específica de niños y jóvenes de áreas marginales urbanas y rurales, la BN suscribió en 1990 un Convenio con el Ministerio de la Familia, mediante el cual dicho Ministerio asignó los recursos necesarios para la compra de 10 nuevos bibliobuses. Estos bibliobuses permitirán el desarrollo de una experiencia de acción independiente de los servicios estables, al estar dotados de sus propias colecciones y recursos. Este proyecto está enmarcado dentro de los programas que desarrolla el Ministerio de la Familia para el enfrentamiento de la pobreza crítica existente en diferentes regiones del país. El acceso al conocimiento e información está considerado dentro de dichos programas como un derecho ciudadano, cuyo ejercicio incide directamente en el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida.

- 5.- **Integrar Redes locales de servicios de información, donde las necesidades de los usuarios sean satisfechas no solo con recursos propios de cada institución, sino mediante la referencia y otros sistemas de integración, cooperación e intercambio.**

El Sistema de Bibliotecas, Archivo e Información (SISBAI), del Estado Monagas constituye la primera experiencia de integración efectiva lograda en el país, al aglutinar los servicios bibliotecarios públicos, escolares, universitarios y especializados, y el Archivo General del estado.

El SISBAI, creado en el primer semestre de 1.990, ha contado con el respaldo total de la Gobernación del Estado la cual asignó un volumen importante de recursos presupuestarios para el 1er. año de funcionamiento de dicho Sistema.

Esta experiencia novedosa y la factibilidad de transferirla a otras regiones del país, abre una nueva perspectiva de acción al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

- 6.- **Implementar modalidades de atención a las necesidades de conocimiento e información surgidas de la propia dinámica social, que apoyen el proceso de organización de la sociedad civil, reforzando valores y actitudes y promoviendo así la adquisición de habilidades y destrezas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población.**

Esta acción está dirigida al afianzamiento de las bibliotecas públicas **como recursos de información para apoyar iniciativas comunales** de zonas marginales urbanas y rurales, en la organización de asociaciones vecinales, cooperativas y otras en función de la mejora de las condiciones de vida.

La experiencia de varios años derivada de la vinculación con UNISOL (Unión Solidaria Latino Americana de Cooperación Popular) mediante un Convenio con la Biblioteca Nacional, ha convertido a las Bibliotecas Públicas del Estado Nueva Esparta en centros de estudio, divulgación y promoción de esta forma asociativa, considerada mundialmente como alternativa válida de acción grupal para la mejora de las condiciones de vida. Esta experiencia a empezado transferirse a otras regiones con igual aceptación.

También está presente en esta área de acción el ensayo y sistematización en nuevas experiencias en la **atención a grupos diferenciados de la población**, especialmente a comunidades indígenas. El Sistema posee una experiencia acumulada en la atención bibliotecaria a estas comunidades. Para 1979 se atendieron en el país quince (15) grupos indígenas de las etnias Bari, Goajira, Guajiva, Kariña, Piaroa, Warao, y yupca, mediante 15 servicios estables y 2 servicios bibliotecarios móviles.

El plan trienal del Sistema comprende un proyecto orientado a probar y sistematizar la efectividad de las actividades que se han venido desarrollando en estos servicios; el desarrollo de instrumentos para investigar las necesidades específicas de información de estos grupos; y otras relacionadas con el rescate de las tradiciones orales y la producción de materiales bilingües que permitan la revitalización de sus lenguas y el afianzamiento de sus patrones culturales originales.

En la línea de **rescate de las culturas tradicionales**, las Bibliotecas Públicas Centrales de cada Estado tienen un gran reto como es convertir las llamadas Salas Estadales y Territoriales en verdaderos Centros de Información y Difusión Cultural.

Las Salas Estadales han recogido fundamentalmente los materiales documentales, bibliográficos y no bibliográficos relativos al Estado o producidos en este, y aquellos cuyos autores son nativos de la zona. En esta nueva etapa, este servicio se amplía y diversifica para recoger todos aquellos materiales que constituyen expresiones culturales de la región, tanto antiguas como contemporáneas, de todos los grupos étnicos que han convergido para constituir la idiosincracia cultural del Estado.

En las zonas urbanas de todo el país el **Servicio de Información a la Comunidad** ha resultado un recurso de información importante para la vida ciudadana. Su extensión a comunidades menores y zonas rurales durante el trienio es uno de los objetivos propuestos. La automatización de la información en este servicio, ya iniciada permitirá ampliar su eficiencia y alcance.

El desarrollo en estos servicios de módulos de información turística, mediante un convenio con la Corporación Venezolana de Turismo (CORPOTURISMO), amplía su perfil y alcance.

Especialmente en las ciudades del interior del país, las Bibliotecas Públicas deberán procurar en este período una mayor vinculación con las autoridades Estadales y Municipales. En estas zonas, donde otros recursos de información son de difícil acceso, las bibliotecas públicas son las instituciones llamadas a **apoyar la gestión de gobierno y el desarrollo local y regional** en el contexto de los planes nacionales. En este sentido la acción de las bibliotecas públicas, como recursos locales de información, podrá servir para afianzar el proceso de descentralización nacional y la mayor participación de las instancias regionales y locales en los procesos decisorios que afectan directamente el desarrollo socio-económico del país. Para los nuevos Alcaldes de pequeñas ciudades será una ventaja estratégica tener acceso, desde las Bibliotecas Públicas de su localidad, a las publicaciones periódicas de los organismos del Poder Central; a la prensa tanto local como nacional; a publicaciones recientes sobre materias diversas que le ayudarán a mejorar su gestión; y, en general, a un cúmulo de materiales que en otras condiciones tendría que buscar en ciudades mayores, no siempre cercanas.

## HACIA EL SIGLO XXI

El conjunto de acciones señaladas apuntan a lograr el crecimiento y desarrollo del Sistema de forma articulada con las necesidades de información de la población, surgidas de la propia dinámica social. La nuestra es una sociedad joven y compleja, donde los cambios en la realidad social, económica, cultural e institucional, se producen con gran rapidez.

Particularmente, el período de 15 años que va de 1.974 a 1.989 ha sido de tal importancia histórica que "muchos autores coinciden en calificarlo como el período de mayor significación en nuestro siglo XX especialmente por sus consecuencias sobre el destino del país" (Cunnil Grau, 1.989)

El momento actual augura cambios más profundos aún, y situaciones difíciles especialmente en el orden económico. Venezuela es un país de grandes potencialidades y políticamente establecida en un sistema democrático. El desarrollo de los recursos humanos, y la organización social que facilite su participación activa en los procesos decisorios, parece ser uno de los elementos claves para la superación de los problemas y las mejoras generales en las condiciones de vida de la población.

Las acciones que emprenda el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas para los años siguientes, deberán afianzar sus fortalezas y minimizar sus debilidades. La información confiable y oportuna acerca de nuestra realidad, que puedan poner las bibliotecas públicas al alcance de todos, será un recurso invaluable en la búsqueda de alternativas para lograr el desarrollo sostenido del país.

---

Calle Paris c/c Caroní, Edif. Macanao, Piso 2.  
Las Mercedes. Apto. 6525-Código postal 1010  
Caracas/Venezuela  
Telfs.: 91.34.08 - 91.14.44 ext. 225 - 223  
Telex: 28120 - Fax: 92.75.75

## BIBLIOGRAFIA

- 1.- Betancourt Valverde, Virginia. Bibliotecas Públicas (Presencia Viva! / Virginia Betancourt Valverde.- En Seminario Nacional sobre Bibliotecas Públicas (1985: Bogota, Colombia) 5 p.
- 2.- Betancourt Valverde, Virginia. Promotora del Sistema Nacional de Información: La Biblioteca Nacional / Virginia Betancourt Valverde.- En seis casos de gerencia exitosa en Venezuela (1.988: Caracas, Venezuela ) Caracas: Fundación Universidad Metropolitana, 1.988.
- 3.- BIBLIOTECA NACIONAL. Comisión Nacional para el establecimiento de un Sistema Nacional de Información Tomo III. Diagnóstico y recomendaciones de los grupos de trabajo: contenido: 1. Bibliotecas Públicas del área metropolitana/ Biblioteca Nacional.- Caracas: Biblioteca Nacional, 1975 (258) p.
- 4.- CUNILL GRAU, PEDRO. Venezuela Contemporanea / Pedro Cunill Grau.- Caracas, Fundación Eugenio Mendoza, 1989 (823) p.
- 5.- Frances Antonio. Venezuela Posible / Antonio Frances.- Caracas: Editorial Arte, 1.990. 230 p.
- 6.- INSTITUTO AUTONOMO BIBLIOTECA NACIONAL. Dirección de Bibliotecas Públicas. Plan del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas / I.A.B.N.- Caracas: El Instituto, 1.990. (56) p.

- 7.- INSTITUTO AUTONOMO BIBLIOTECA NACIONAL. El Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en Venezuela. En Seminario Regional sobre Bibliotecas Públicas en América Latina y el Caribe (1.989: Caracas, Venezuela) (33) p.
- 8.- UNESCO. Final Report: World Conference on Education for all: Meeting Basic Learning Needs/UNESCO.- Jomtien, Thailand: Inter-Agency Commission, 1.990.
- 9.- UNESCO. NATIS. Sistemas Nacionales de Información / UNESCO.- Paris: UNESCO, 1.975
- 10.- UNICEF. Los derechos humanos de la niñez / UNICEF.- En Convención sobre los Derechos del Niño, (1.989: Asamblea General de las Naciones Unidas).
- 11.- VENEZUELA. Ley del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas.- Caracas: El Instituto., 1.988. (19) p.